

(AL OTRO LADO)

RELACION CON EL NIÑO/A:

DIRECCION:

Dirección	Ciudad	Estado	Código Postal
-----------	--------	--------	---------------

NUMERO DE TELEFONO: _____

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA FAVOR DE LLAMAR AL: (503) 588-5406

Identificación alternativa que usted puede mandar con su orden por correo.

Si usted no tiene licencia de manejar valida, tarjeta de identificación proporcionada por el estado, o pasaporte, mande (3) copias de diferentes documentos que incluyan su nombre y dirección actual. Los documentos deben tener fecha de los últimos 30 días.

POR EJEMPLO:

- Factura de servicios públicos (como teléfono, gas, electricidad, agua, recolección de residuos, etc.) u otra factura;
- Estado de cuenta de seguro, factura medica o talón del cheque de pago;
- Documento del tribunal o documento de libertad condicional;
- Identificación de trabajo, declaración de desempleo, tarjeta de beneficios de comida u otro tipo de beneficios (fotocopie ambos lados);
- Permiso valido para portar armas, licencia para pescar o cazar u otro tipo de licencia;
- Inscripción o título de propiedad del vehículo o factura del seguro.

Si no tiene ningún documento de identidad, un familiar inmediato puede solicitar el acta en nombre de usted. Su madre o su padre, los padres de su madre o los padres de su padre (si su padre figura en el acta de nacimiento de usted) o sus hijos adultos pueden solicitar y adjunta documento de identidad. Las actas también se pueden entregar a un representante legal de un familiar inmediato o a un representante de una agencia del gobierno.

Las órdenes pueden ser procesadas aquí en persona:

Marion County Vital Statistics
3180 Center St NE
Salem OR 97301

Horas de Oficina: 8:30 A.M. a 4:45 P.M., Lunes – Viernes

De acuerdo con la ley – ORS 432.380, el acceso a las actas de nacimiento está limitado a la persona nombrada en el acta, familiares inmediatos, representantes legales, agencias gubernamentales y personas con licencia o matrícula según ORS 703.430. Para todos los demás, el acceso a las actas de nacimiento está prohibido durante 100 años. Los tutores legales deben adjuntar una copia del documento legal que los avala como tales. Si usted no es elegible, adjunte un permiso por escrito de una persona elegible, con firma certificada por notario.